



Parque del Plata, 13 de enero de 2026

Resolución
Nº 037/2026

Acta Extraordinaria Nº 002/2026

VISTO: El expediente 2021-81-1010-00886 relacionado con la contratación de la cooperativa social CHAPALEA para prestar servicio de poda y mantenimiento de espacios públicos en la Micro-región 04

RESULTANDO: Que la Delegada del Tribunal de Cuentas de la República observa el gasto referido que se detalla en actuación Nº 302 del mencionado expediente, por no ajustarse a lo dispuesto en el artículo 14 y 74 del TOCAF;

CONSIDERANDO: Que el presente servicio es de suma necesidad para el territorio;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE PARQUE DEL PLATA Y LAS TOSCAS

R E S U E L V E:

1.-REITERAR el gasto relacionado con la contratación de la cooperativa social CHAPALEA para prestar servicio de poda y mantenimiento de espacios públicos en el territorio del Municipio de Parque del Plata y Las Toscas por los fundamentos expuestos en el proemio del presente acto resolutivo.-

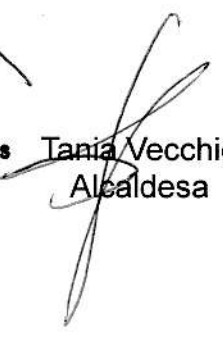
2.-COMUNICAR la presente a Dirección Gral. de Gestión Ambiental, Dirección Gral. de Recursos Financieros y a la Tesorería del Municipio.

3.-ENVIAR la presente a la Dirección General de Descentralización y Participación.

4.-REGISTRESE en los archivos de resoluciones del Municipio.


Gabriella Gestal
CONCEJAL
Parque del Plata y Las Toscas


Eduardo Sosa
CONCEJAL
Parque del Plata y Las Toscas


Tania Vecchio
Alcaldesa


Vicky Krause
CONCEJAL
Parque del Plata y Las Toscas